

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FICYT POR LA QUE SE ADJUDICA  
LA CONTRATACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE MONITORIZACIÓN  
PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y SU MANTENIMIENTO**

**(EXPTE: CT2024-09)**

**ANTECEDENTES**

PRIMERO. - Con fecha 22 de abril de 2024 se publica en el perfil del contratante de FICYT los pliegos del procedimiento para la contratación de una herramienta de monitorización para la evaluación de proyectos y su mantenimiento.

SEGUNDO. - Se presenta una única empresa, en plazo.

TERCERO. - Finalizado el plazo de presentación de ofertas el 10 de mayo, el día 13 se reúne el órgano de apoyo a la contratación para la apertura de los sobres. Se procede a la comprobación de los datos administrativos, encontrándose la empresa presentada inscrita en el ROLECE. Se continúa con la revisión del resto de documentación presentada, siendo toda ella correcta.

CUARTO. - Finalizado el acto de revisión de documentación, se inicia el acto de valoración de ofertas. Solo se ha presentado una empresa que obtiene la máxima puntuación en todos los criterios cuantificables.

QUINTO. - Se aplica el artículo 85 del RD 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para la comprobación de la existencia de ofertas anormalmente bajas. Para una única oferta, el reglamento establece que podrá serlo cuando sea inferior al presupuesto base en más de 25 unidades porcentuales.

Se comprueba que la oferta presentada no es anormalmente baja.

**RESOLUCIÓN**

PRIMERO. - Adjudicar la licitación a **TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, SL** (NIF B33947508) en el precio máximo de **13.400 €**.

SEGUNDO. - Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de FICYT.



En Oviedo, a la fecha de la firma electrónica

Mercedes Díaz Somoano  
Directora